



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA



CIRCULAR Nº 78/22

FECHA: 21 de diciembre de 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS

Al igual que las licencias de jinetes/amazonas y caballos, las licencias de los clubes son por temporada deportiva, por lo que para 2023 los clubes deben solicitar la renovación o alta de licencia de club.

Los Clubes y Agrupaciones Deportivas deben contar con licencia federativa en vigor para ser considerados como Clubes miembros de la Federación Vasca de Hípica y su correspondiente Federación Territorial, **momento a partir del cual se podrán expedir licencias federativas de deportistas adscritos a dichas entidades.**

Club Federado

1. Sólo los Clubes Federados podrán ser Homologados.
2. El Club Federado formará parte del Estamento de Clubes.
3. El Club Federado podrá organizar competiciones oficiales.
4. El Club Federado y homologado podrá convocar exámenes de Galopes. (*)
5. Sólo los clubes federados podrán tener jinetes/amazonas federados adscritos al mismo.

Con la entrada en vigor del Reglamento de Titulaciones de Jinetes y Amazonas (Galopes) de la RFHE (Título III art. 7), **los clubes que organicen exámenes de Galopes (*) deberán tener una Licencia Nacional de Club**, además de la licencia de club autonómica.

Los clubes que quieran organizar exámenes de Galopes y/o organizar competición de categoría nacional deberán marcar la opción de Licencia Nacional de Club. **El importe de la licencia nacional, a abonar a la RFHE es de 256 € (128 € para la primera vez de alta).**

Aunque se indique en la solicitud la opción de Licencia Nacional, **el importe a abonar a la Federación Vasca de Hípica es de 250 €, precio de la Licencia de Club**. El importe de la Licencia Nacional lo cobrará directamente la Real Federación Hípica Española, quien se pondrá en contacto con cada club.

Los clubes y agrupaciones deportivas deben cumplimentar la solicitud de licencia federativa que se adjunta **y adjuntar copia de la póliza de responsabilidad civil del club y justificante del pago.**

Un cordial saludo,



José Ignacio Merladet
Presidente